

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[onshow.DependenciaPadre] [onshow.Dependencia] RESERVADA



Solicitud de publicación CITACIÓN E EMPLAZAMIENTO en plataforma Web de Asunto:

> las PERSONAS DETERMINIDAS E INDETERMINADAS de NNA YASMIN ELENA AVILA SANCHEZ. Protección (SIM 24715409 uso exclusivo ICBF al contestar cite este

[orfeo.F_RAD_S] Fecha:

Respetuoso saludo,

De manera respetuosa, por medio del presente me permito solicitar sean CITADAS Y EMPLAZADAS las PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS, en especial los señores: MAIRA ESTHER VILLAR MESA, identificada con cédula de ciudadanía No.57106619, (red solidaria) en calidad de suegra de la NNA YASMIN ELENA AVILA SANCHEZ de edad 14 años e identificado con Tl. No.1128195831.

Agradezco expedir la certificación pertinente, la cual debe ser enviada a la calle 12 No. 13-04 del Municipio de Ciénaga- Magdalena.

Anexo: oficios de información para la citación e Emplazamiento.

Cordialmente,

EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga, Regional Magdalena Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - ICBF

Folios (2)

Elaboró, revisó y aprobó: **EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ**. Defensor de Familia.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma www.icbf.gov.co







Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras [onshow.DependenciaPadre] [onshow.Dependencia] **RESERVADA**



CITACIÓN

REGIONAL MAGDALENA EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIÉNAGA

CITA Y EMPLAZA

En mi calidad de Defensor de Familia de ICBF- Centro Zonal Ciénaga (Magd), actuando como autoridad administrativa y en uso de mis facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 1098 de 2006, dando aplicación al artículo 289 del Código General del Proceso, me permito notificar por este medio a los señores: MAIRA ESTHER VILLAR MESA, identificada con cédula de ciudadanía No.57106619, (red solidaria) en calidad de suegra de la NNA, el auto de apertura a favor del NNA: YASMIN ELENA AVILA SANCHEZ de edad 14 años e identificado con TI. No.1128195831; Así mismo se notifican a las personas **DETERMINADAS E INDETERMINADAS** y demás familiares que deseen hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado en la historia No. 24715409 para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, se presenten en la Defensoría de Familia a cargo del Dr. EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Ciénaga - ubicada en la calle 12 No. 13-04 en el Municipio de ciénaga (Magd) y/o escriban al correo electrónico Institucional: Edwin.solano@icbf.gov.co, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de 21 de abril de 2021, a favor del NNA YASMIN **ELENA AVILA SANCHEZ.**

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Fijado el: 6 de julio de 2021

Desfijar el: 13 de julio de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

f ICBFColombia

☑ @ICBFColombia





www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[onshow.Dependencia]
[onshow.Dependencia]
RESERVADA





Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga (AD HOC) Regional Magdalena Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - ICBF

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma





